

Presenta Milena Quiroga iniciativa para evitar la privatización de espacios públicos



FOTO: Internet

La Paz, Baja California Sur (BCS). La diputada **Milena Quiroga Romero**, presentó una iniciativa de reformas a la **Constitución del Estado de Baja California Sur** que pone candados para que las autoridades municipales eviten la enajenación de áreas destinadas a áreas comunes o modificar su destino final, informó el **Congreso del Estado**.

La legisladora dijo que esta iniciativa la presentó ante el planteamiento de varios ciudadanos de diferentes colonias

quienes manifestaron la necesidad de que se les garantice no ser privados de las áreas comunes de sus colonias.

La iniciativa plantea que se reforma el párrafo séptimo al numeral 11° y se adiciona un último párrafo al numeral 103 y un segundo párrafo al numeral 131, todos de la **Constitución Política del estado de Baja California Sur**. Especifica que “toda persona tiene el derecho al uso y disfrute de los espacios públicos destinados para áreas verdes, deporte, esparcimiento y recreación, así como para la realización de eventos cívicos y culturales. Para el ejercicio pleno de este derecho, se prohíbe su venta o cualquier forma de trasmisión de la propiedad que altere la naturaleza de su objeto.

Tratándose de bienes de dominio público de uso común destinados para áreas verdes, deporte, esparcimiento y recreación, así como para la realización de eventos cívicos y culturales, se prohíbe su venta o cualquier forma de trasmisión de la propiedad que altere la naturaleza de su objeto. Cualquier venta o trasmisión de la propiedad en contravención a lo dispuesto por el presente párrafo, afectara de nulidad absoluta cualquier variación de su situación jurídica”.

La iniciativa fue turnada a la comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia para su análisis y dictaminación.